

HOMOLOGACIÓN



ENSEÑANZA CONCERTADA  
PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN

**NOTA DE PRENSA**

Granada, 29 de marzo de 2011

**LA LIBERTAD SINDICAL AMENAZADA**

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA denuncia la enorme dificultad que encuentra para realizar labores sindicales en muchos centros concertados, donde las patronales, en ocasiones a través de seglares, actúan en los centros con un despotismo propio de otras épocas, amenazando a los trabajadores con represalias si abanderan opciones sindicales distintas de las oficiales. Las directrices marcadas inciden en especial sobre trabajadores con poca antigüedad que temen por sus puestos de trabajo.

Los mismos procesos electorales sufren reiteradamente de vicios, al no respetarse frecuentemente la necesaria privacidad para que los trabajadores voten con libertad o la confección de listas y realización de “votaciones” en los mismos despachos. Si surgen alternativas inesperadas no se duda en hablar con el profesorado uno a uno para indicarle las posibles consecuencias que se derivarían ante un resultado imprevisto.

La ley del silencio se instala porque de lo contrario pueden adoptarse medidas disuasorias, bien sea reduciendo jornada, bien a través de un horario de trabajo incómodo para el trabajador que se atreva a cuestionar el discurso oficial.

Por ello estimamos necesarias dos acciones por parte de la Administración: de un lado un control de las contrataciones que –concediendo un legítimo protagonismo en el baremo a las entidades titulares- asuma y vele para que los principios de publicidad, antigüedad, capacidad y mérito se apliquen en la cobertura de las vacantes; de otro, entendemos como una medida sana para la democracia, el seguimiento in situ por parte de inspectores de trabajo del principal momento de las elecciones: las votaciones.

La PHA denuncia que centros que quieren educar en libertad y para la libertad, impidan el ejercicio de la misma a sus trabajadores, aunque reconocemos también el trabajo ejemplar de los centros concertados y el respeto a la legalidad (también en lo que respecta a la libertad sindical) que se desarrolla en muchos de ellos. Generalizar sería cometer una injusticia.

**MÁS INFORMACIÓN: JOSÉ ANTONIO FUNES: 670 828 797**